



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.506.-

DALCAHUE, 09 de OCTUBRE 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 07 de octubre de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PULUTAUCO, CAMINO A TENAUN KM 3** para ejercer el giro comercial de **MERCADO PARTICULAR Y FERRETERIA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : FRANCISCO GABIEL OJEDA ULLOA
RUT :
CODIGO SII : 472101 - 475201
NOMBRE DE FANTASIA : NACHO

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 158.296 a contar del 09/10/2020 hasta 09/04/2021 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/RCCC/vlsu